



Sectores Públicos

Dictaminación de estados financieros. Compliance de la cuenta pública.





Somos una empresa integrada por profesionistas en la materia fiscal, principalmente en 4 grandes áreas de especialización.

- 1. Contabilidad y Auditoría.
- 2.Legal Fiscal.
- 3.Comercio Exterior y Aduanas.
- 4. Sectores Públicos.

Este equipo multidisciplinario, tiene como enfoque, ofrecer las mejores alternativas fiscales, que permitan al cliente crecer de manera estable y segura, optimizando al máximo sus recursos, pero con la tranquilidad de estar dentro del marco normativo aplicable.



Sectores Públicos

Podemos definir el Sector Público como el conjunto de organismos e instituciones que forman parte del Gobierno, que operan con recursos provenientes del mismo y su objetivo es cubrir una necesidad colectiva ya sea administrativa, legislativa o judicial.

¿Por qué se ofrece el servicio de asesoría a los sectores públicos en materia fiscal, desde el ámbito privado?

La respuesta es sencilla, **como administradores y ejecutores de gasto público, tienen** la responsabilidad de rendir cuentas, transparentar ingresos y gasto, dar cumplimiento a la norma aplicable y ser auditados bajo **responsabilidad administrativa**, **política y penal**.

Por lo anterior, este grupo de especialistas **ofrecemos de manera preventiva y correcti- va** asesoría y consultoría para obtener soluciones en el ejercicio de las responsabilidades públicas y en la **generación de proyectos que resulten de impacto social.**

De esta forma, vinculamos a los sectores privados con los tomadores de decisiones para establecer estrategias que mejoren las condiciones de los intéreses de ambas partes, desde un análisis político, económico, fiscal, administrativo, social y humano.

MZA Consultores, ha generado una serie de productos y servicios dirigidos específica mente a esta área de negocio, entre los que destacan:



Dentro de los servicios que hemos desarrollado para el Sector Público, hay dos en particular que destacan:

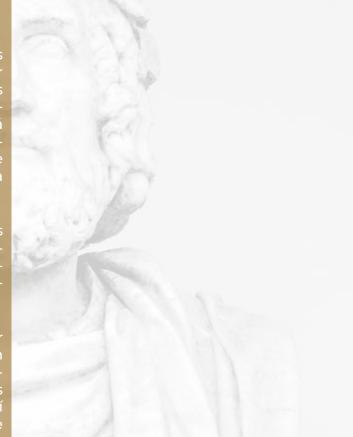
Dictaminación de estados financieros y Compliance de la cuenta pública.

¿Qué es la dictaminación de los estados financieros?

Es la interpretación de los estados financieros emitidos por la entidad pública, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales a las que se encuentra obligado, teniendo la característica particular de que dicho dictamen deberá ser realizado solo por un Contador Público debidamente Autorizado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y autorizado por la Contraloría competente.

Los resultados de la revisión a los estados financieros que formulen los auditores autorizados deberán emitirse conforme los lineamientos establecidos en las leyes de Fiscalización y Auditoria Pública en el país.

Los entes públicos están obligados a presentar la dictaminación de los estados financieros con fundamento en las leyes de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la revisión de los ingresos por transferencias y patrocinios, así como la revisión integral de la nómina, entre otras particularidades normativas.



¿Qué señala la ley?

La propia ley es la que establece que el control, vigilancia y evaluación del gasto público tendrá por objeto examinar la actividad financiera y presupuestal de las Dependencias y Entidades, con el propósito de verificar que los estados financieros reflejen en forma razonada, la aplicación legal y correcta de los recursos, además de que dicha aplicación cumpla con la programación autorizada.

Es por ello, que los organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal, están obligados a remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría.

Compliance de la cuenta pública

¿Qué integra la cuenta pública?

La cuenta pública tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si ella se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto, así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en la programación oficial.

Misma que estará constituida por los estados financieros y demás información que compruebe el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del gasto público, así como la incidencia entre las operaciones y las cuentas de balance incluyendo el origen y destino de los recursos, observando las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

¿Qué es el compliance del sector público?

El compliance en materia gubernamental es la revisión de las obligaciones administrativas, contables y de transparencia para detectar las áreas de oportunidad y subsanar las irregularidades, así como sugerir mecanismos para la prevención de ser sujetos de responsabilidades como institución o servidores públicos.

¿Cuál es el servicio integral que ofrece MZA Consultores?

Con base en una metodología de cumplimiento de leyes de ingreso y presupuesto de egresos, así como la revisión de las obligaciones que los entes públicos tienen en materia legal ante la presentación de la cuenta pública de forma preventiva, esta firma genera análisis puntual y especifico, detectando áreas de oportunidad a través de la revisión de los siguientes conceptos:

Caratulas mensuales de las cuentas públicas.

Cumplimiento de las Leyes de Ingresos.

Comité de Adquisiciones.

Operaciones de Obra Pública y Deuda.

Observaciones derivadas de las revisiones y auditorías de los órganos de fiscalización y rendición de cuentas.

Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

Cumplimiento de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).



ZAPOPAN

Torre Celtis, Real de Acueducto 240, Puerta de Hierro, 45116 Zapopan, Jal.

TUXPAN

Suc. Tuxpan Manuel M. Dieguez 30, 49800 Tuxpan, Jal.

MAZATLÁN

Av. Reforma 2007-int. 405, Flamingos, 82140 Mazatlán, Sin.



T. 33 1853 9826
in /MZA CONSULTORES

WWW.MZA.COM .MX